

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 076 Fecha Estado: 24 DE AGOSTO DE 2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220040126100	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. antes CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA	BERNARDO ORTIZ CHIQUILLO	Auto pone en conocimiento 21-08-2020 Se requiere información, previamente a decidir sobre la expedición de oficio de desembargo del inmueble 01N-5181009, Por tanto, se requiere a la apoderada judicial referida Daniela Naranjo Alzate para que, si a bien lo tiene gestiones ante la Unidad de Cobro coactivo la expedición del oficio de cancelación de la concurrencia de embargo y hacerlo llegar a este despacho por el correo electrónico institucional, De todos modos, también este despacho ordenará oficiar a la Unidad de Cobro Coactivo-Subsecretaria de Tesorería de la }secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, para que brinden la información requerida, oficio que se remitirá directamente por la secretaria del Juzgado.	21/08/2020		
05001400302220190134200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	LIDA MARCELA VELEZ RAIGOZA	Auto ordena oficiar 21-08-2020 a la EPS SURA brindar información de los demandados.	21/08/2020		
05001400302220200026300	Verbal	GUILLERMO LEON ARIAS ZAPATA	PERSONAS INTERMINADA	Auto rechaza demanda 21-08-20 Por no subsanar los requisitos en debida forma. ordena devolver anexos.	21/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)